



laboralgroup
CLEVER PARTNER

Registro Actividades de Tratamiento

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO



www.laboralgroup.com

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

En cumplimiento del artículo 30 del RGPD y el artículo 31 de la LOPDGDD, que establecen que *“Cada responsable y, en su caso, su representante llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.”*, el AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO con CIF P4519000F y dirección en Plaza España, 1 45594 VILLAMIEL DE TOLEDO (Toledo) ha elaborado el siguiente documento:

<u>DATOS COMUNES A TODOS LOS TRATAMIENTOS</u>	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO ADMINISTRACIÓN LOCAL info@villamieldetoledo.es
DPO	FRANCISCO ROJAS LOZANO Fecha designación: 6 de Febrero del 2020 Nº de Registro AEPD: 005613/2020 frojas@laboralgroup.com

1-. ACTAS DE PLENO Y COMISIONES INFORMATIVAS

Finalidad del tratamiento	Organización interna del Ayuntamiento.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Interesados	Empleados y Cargos públicos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI/NIF y dirección.
Cesiones de datos	Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Delegación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

2-. BASES DE CONTRIBUYENTES Y TERCEROS

Finalidad del tratamiento	Organización interna del Ayuntamiento.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Interesados	Empleados y Cargos públicos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI/NIF y dirección.
Cesiones de datos	Entidades bancarias
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

3-. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Finalidad del tratamiento	Gestión del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Interesados	Sujetos pasivos.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI/NIF y dirección. Datos económicos, financieros y de seguros.
Cesiones de datos	Entidades bancarias.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Mínimo de cuatro años. Artículos 66 a 70 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

4-. PADRÓN MUNICIPAL

Finalidad del tratamiento	Gestión del Padrón y función Estadística pública.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Interesados	Ciudadanos y residentes.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI/NIF y dirección. Teléfono. Características personales, académicas y profesionales.
Cesiones de datos	Instituto Nacional de Estadística.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

5-. ÓRGANO DE GOBIERNO

Finalidad del tratamiento	Gestión y composición del órgano de gobierno del Ayuntamiento.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Interesados	Asociados o miembros.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI/NIF y dirección. Teléfono. Firma. Firma electrónica. Ideología. Nº SS / Mutualidad. Económicos, financieros y de seguros.
Cesiones de datos	Organismos de la Seguridad Social. Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico. Otros órganos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma. Entidades Bancarias y Aseguradoras.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

6-. NÓMINAS Y PERSONAL

Finalidad del tratamiento	Gestión de personal del Ayuntamiento, funcionario y laboral. Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social. Prevención de riesgos laborales. Emisión de la nómina del personal del Ayuntamiento, así como de todos los productos derivados de la misma. Gestión económica de la acción social y obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal. Gestión de la actividad sindical en el Ayuntamiento.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
Interesados	Personal laboral y funcionario del Ayuntamiento y sus familiares.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades. Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de

	trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios. Otros datos: datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones en materia de función pública.
Cesiones de datos	Instituto Nacional de Administración Pública. Registro Central de Personal. Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Colegios de Huérfanos. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

7-. GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE

Finalidad del tratamiento	Gestión de los movimientos contables del Ayuntamiento.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
Interesados	Empleados / as, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores y beneficiarios.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI/CIF/, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección y teléfono. Información comercial. Datos económicos financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios.
Cesiones de datos	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública Administración Tributaria. Órganos judiciales. Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico. Entidades financieras y aseguradoras.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

8-. USUARIOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Finalidad del tratamiento	Registro de usuarios de las instalaciones deportivas municipales.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Interesados	Ciudadanos y residentes, personas de contacto.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI/CIF/, dirección y teléfono. Práctica deportiva Características personales.
Cesiones de datos	No están previstas.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

9-. TASAS Y TRIBUTOS DEL AYUNTAMIENTO

Finalidad del tratamiento	Gestión de los distintos tributos del Ayuntamiento.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Interesados	Contribuyentes y sujetos obligados. Representantes legales.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI/CIF/, dirección y teléfono. Características personales. Datos económicos, financieros y de seguros.
Cesiones de datos	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

10-. GESTION DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL

Finalidad del tratamiento	La gestión de los datos personales para el desarrollo del proceso selectivo, como la recepción, verificación, gestión de candidatos y envío de notificaciones.
Base jurídica del tratamiento	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Interesados	Personas en búsqueda de empleo. Ciudadanos.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección y teléfono. Datos académicos y profesionales.
Cesiones de datos	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. El plazo de conservación de los datos para procesos de selección suele ser de 1 a 2 años desde la recepción del currículum, aunque puede variar y no hay un plazo legal fijo. El Ayuntamiento debe eliminar o bloquear los datos una vez que ya no son necesarios para la finalidad del proceso selectivo